

# Sunat puso a disposición de contribuyentes más de S/ 1,550 millones

Recursos por más de S/ 1,550 millones entregó la **Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat)** a los contribuyentes (empresas y personas naturales) mediante la liberación anticipada de los fondos de sus cuentas de detracciones y la devolución de impuestos, para que puedan afrontar el impacto económico de la propagación del coronavirus.

A través del procedimiento de emergencia de liberación de fondos de las detracciones, se entregaron recursos por S/ 1,006 millones a un total de 19,880 empresas. Dicha transferencia se realizó directamente a sus cuentas bancarias para que puedan acceder de manera más oportuna a esos fondos.

La liberación anticipada de los fondos de las cuentas de detracciones fue una de las primeras medidas que adoptó la **Sunat** ante el estado de emergencia nacional, con la finalidad de que las empresas utilicen esos recursos, acumulados hasta el 15 de marzo, sin necesidad de esperar los primeros cinco días útiles de abril para solicitar el acceso a esos fondos.

De esta manera, mediante un procedimiento extraordinario aprobado, estas 19,880 empresas pudieron acceder a los fondos de detracciones desde el lunes 23 de marzo hasta el 7 de abril. Concluido dicho periodo, todas las empresas con saldo favorable en sus cuentas de detracciones podrán seguir el

procedimiento regular.

Al respecto, cabe recordar que las empresas proveedoras de determinados bienes y servicios deben contar con cuentas de detracciones donde se acumulan recursos que son utilizados para el pago de impuestos, deudas y multas; una vez cubiertas esas obligaciones, esos fondos son liberados y son de libre disponibilidad del contribuyente.

## **Devoluciones por S/ 558 millones**

Asimismo, durante las tres primeras semanas del estado de emergencia nacional y aislamiento social obligatorio, la **Sunat** también transfirió recursos por S/ 558 millones a 177,605 mil contribuyentes (personas naturales y empresas) que presentaron su Declaración Jurada Anual de Impuesto a la Renta 2019 y solicitaron la devolución del saldo a su favor.

Los beneficiados fueron 117,091 personas naturales que declararon oportunamente el Impuesto a la Renta y recibieron en conjunto S/ 76 millones. A nivel de empresas, 514 empresas recibieron devoluciones en conjunto por S/ 482 millones.

En las últimas semanas, la Administración Tributaria dispuso una serie de medidas de alivio tributario a favor de los contribuyentes, entre las cuales destacan la prórroga por tres meses de la Declaración Anual del Impuesto a la Renta, la postergación de la declaración y pago de tributos mensuales, la no sanción por infracciones durante el periodo de emergencia, la no pérdida del fraccionamiento por las cuotas impagas de marzo y abril, entre otras.

